



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de Julio de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs.5,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 22 de agosto del corriente año y por el término de 6 meses, al oficial mayor -relator- de la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social, doctor Andrés Arturo Giamichelle en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

11

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR